

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46666 VALLADOLID

EDICTO

D^a. M Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo mercantil N^o 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1^o.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n^o Sección I Declaración Concurso 0000463 /2019 y NIG 47186 47 1 2019 0000479 se ha dictado en fecha 16 de Octubre de 2019 Auto de Declaración del Concurso necesario del deudor Frutos Secos Félix Muñoz S.L., con CIF B47465125, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Calera, n.º 7, 47430 Pedrajas de San Esteban (Valladolid)

2^o.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Teresa Vegas Nieto, con domicilio postal en Calle María de Molina n 9 5º D 47001 Valladolid y dirección de correo electrónico señalada m_vegasnieto@vegasnietoabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4^o.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190060923-1